



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00701-00
DEMANDANTE: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. (NIT 805.025.964-3)
DEMANDADO: JORGE ELIECER MARTINEZ ROMERO (C.C. N° 91.441.316)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **27 de mayo de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintisiete de mayo de dos mil veintidós.**

Previo a disponer lo pertinente frente a la notificación del demandado es del caso que la parte actora allegue al plenario prueba de habersele remitido la demanda y sus anexos. Lo anterior, teniendo en cuenta en la constancia de notificación emitida por la empresa de mensajería no se dejó constancia de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **94**. Fijado a las 8: a.m. del día **31 de mayo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO